



Asamblea General

Distr. general
11 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título VIII Servicios de apoyo comunes

Sección 28B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(Programa 24 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2006-2007)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	6
B. Programa de trabajo	9
1. Planificación y presupuestación de programas.	10
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	15
3. Contabilidad y presentación de informes financieros	18
4. Servicios de tesorería	22
5. Prorrateo y procesamiento de las cuotas	25

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Rev.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/59/6/Rev.1)*.

Sinopsis

- 28B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. La orientación del programa corresponde a la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación. Las funciones de la Oficina se exponen con detalle en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/16.
- 28B.2 Las actividades programadas para esta sección corresponden al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general del programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2006-2007.
- 28B.3 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General:
- a) Administra el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes, y vela por su observancia;
 - b) Establece y aplica las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas en materia de presupuesto y de contabilidad general;
 - c) Asegura una gestión financiera sana de todos los recursos puestos a la disposición de la Organización, así como su utilización eficaz y eficiente, directamente o a través de una delegación de autoridad o instrucciones a otras oficinas de las Naciones Unidas, en la Sede y fuera de ella;
 - d) Es responsable ante las autoridades competentes de la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas y rinde informe a sus autoridades;
 - e) Facilita las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General y la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la planificación, la programación, la presupuestación y la contabilidad de la Organización;
 - f) Se encarga de la aplicación y funcionamiento de los componentes financieros del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), en particular facilitando especificaciones para los cambios y realizando pruebas de aceptación de los usuarios, dando apoyo a los departamentos y oficinas con autoridad administrativa delegada y supervisando las operaciones del sistema.
- 28B.4 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General desempeña sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y, en su caso, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esa colaboración y cooperación incluyen la preparación de informes, la participación en reuniones y sesiones de información, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 28B.5 Durante el bienio 2006-2007, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se ocupará especialmente de perfeccionar la presupuestación basada en los resultados y la gestión basada en los resultados, incluida la mejora de la presentación del presupuesto. También tratará de mejorar la gestión y la contabilidad financieras, particularmente en lo que respecta a la simplificación de los procedimientos y procesos y a una mejor satisfacción de las necesidades de los clientes.
- 28B.6 Los objetivos específicos, los logros previstos y los indicadores de progreso de las principales dependencias orgánicas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2006-2007 se exponen con detalle, junto con los recursos correspondientes,

en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. El marco general de los logros previstos e indicadores de progreso se resumen en el cuadro 28B.1.

Cuadro 28B.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

<i>Componente</i>	<i>Número de logros previstos</i>	<i>Número de indicadores de progreso</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	2
B. Programa de trabajo		
1. Planificación y presupuestación de programas	4	7
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	3	5
3. Contabilidad y presentación de informes financieros	3	6
4. Servicios de tesorería	2	3
5. Prorrateso y procesamiento de las cuotas	2	3
Total	16	26

28B.7 El nivel general de recursos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en el presupuesto ordinario asciende a 29.090.100 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción neta de 370.000 dólares, o del 1,3%, en relación con la consignación revisada para el bienio 2004-2005. Esa reducción neta que se indica en el cuadro 28.B3 puede resumirse como sigue:

- a) La disminución de 482.100 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas corresponde a recursos no relacionados con puestos, y representa el efecto neto de una disminución resultante de la supresión de las necesidades de recursos no recurrentes consignadas en el bienio anterior para servicios de consultoría y de un aumento que corresponde esencialmente a la parte del componente de dirección y gestión ejecutivas en los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y del apoyo a la infraestructura, que incluye redes locales de almacenamiento de datos, servidores de aplicaciones, servidores de departamento, unidades para la preparación de copias de seguridad y conectividad entre computadoras.
- b) Un aumento neto de 112.100 dólares en relación con el programa de trabajo que resulta de:
 - i) Una disminución de 89.000 dólares respecto de la planificación y presupuestación de programas, que representa el efecto neto de un aumento de 31.400 dólares para puestos en relación con la propuesta de creación de un nuevo puesto de P-4, compensada en parte por la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías), y una disminución de 120.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos resultante de la reducción de las necesidades para mantenimiento de equipo de automatización de oficinas según las normas y para servicios de procesamiento de datos relacionados con el nuevo sistema de información presupuestaria, compensada en parte por un aumento en relación con la parte del componente de planificación y presupuestación de programas en los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y de apoyo a la infraestructura, que incluye redes locales de almacenamiento de datos, servidores de aplicaciones, servidores de departamentos, unidades para preparación de copias de seguridad y conectividad entre computadoras;

- ii) Aumentos por un total de 201.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos en los componentes de contabilidad y presentación de informes financieros (169.300 dólares), servicios de tesorería (20.100 dólares) y prorrateo y procesamiento de las cuotas (11.700 dólares), para cubrir la parte correspondiente a esos componentes en los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y de apoyo a la infraestructura, que incluye redes locales de almacenamiento de datos, servidores de aplicaciones, servidores de departamento, unidades para la preparación de copias de seguridad y conectividad entre computadoras.
- 28B.8 Como en años anteriores, parte del presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad General se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos en concepto de reembolso por los servicios prestados por la administración central para actividades, fondos y programas financiados con fondos extrapresupuestarios. Para el bienio 2006-2007, ese componente ascenderá a 16.473.700 dólares en total, o sea el 22,9% de las estimaciones presupuestarias totales para la Oficina. La Oficina también se financia mediante la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 28B.9 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, se identificaron recursos entre de la capacidad disponible al nivel del personal del cuadro orgánico para la realización de supervisión y evaluación en la oficina, recursos equivalentes a cinco meses de trabajo de funcionarios del nivel P-4/3 ó 67.600 dólares.
- 28B.10 La distribución porcentual de los recursos totales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad General en 2006-2007 se indican en cuadro 29.2 y la distribución de los recursos se resume en los cuadros 28B.3 y 28B.4.

Cuadro 28B.2

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,8	6,7
B. Programa de trabajo		
1. Planificación y presupuestación de programas	31,5	6,5
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	–	24,0
3. Contabilidad y presentación de informes financieros	50,8	49,9
4. Servicio de tesorería	5,9	10,1
5. Prorrateo y procesamiento de las cuotas	4,0	2,8
Subtotal B	92,2	93,3
Total	100,0	100,0

Cuadro 28B.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 2002-2003	Consigna- ciones para 2004-2005	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2006-2007
			Cuanía	Porcentaje			
A Dirección y gestión ejecutivas	1 910,2	2 736,9	(482,1)	(17,6)	2 254,8	137,3	2 392,1
B. Programa de trabajo							
1. Planificación y presupuestación de programas	8 360,4	9 252,8	(89,0)	(1,0)	9 163,8	554,8	9 718,6
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	-	-	-	-	-	-	-
3. Contabilidad y presentación de informes financieros	13 458,6	14 618,1	196,3	1,2	14 787,4	1 100,5	15 887,9
4. Servicio de tesorería	1 659,1	1 696,9	20,1	1,2	1 717,0	108,3	1 825,3
5. Prorrateo y procesamiento de las cuotas	1 039,1	1 155,4	11,7	1,0	1 167,1	85,7	1 252,8
Subtotal	26 427,4	29 460,1	(370,0)	(1,3)	29 090,1	1 986,6	31 076,7

^a Necesidades de recursos financiados exclusivamente por la Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	Estimaciones para 2004-2005	Estimaciones para 2006-2007
Subtotal	30 675,7	37 846,0	40 747,2
Total 1) y 2)	57 103,1	67 306,1	71 823,9

Cuadro 28B.4

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2004-2005	2006-2007	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a		2004-2005	2006-2007
			2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	1	1	3	3
D-1	7	7	-	-	2	2	9	9
P-5	7	7	-	-	10	10	17	17
P-4/3	32	33	-	-	51	54	83	87
P-2/1	9	9	-	-	3	3	12	12
Subtotal	58	59	-	-	67	70	125	129
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	8	8	-	-	11	11	19	19
Otras categorías	66	65	-	-	71	70	137	135
Subtotal	74	73	-	-	82	81	156	154
Total	132	132	-	-	149	151	281	283

^a Algunos de los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios quizás no estén disponibles para la totalidad del bienio debido a la variación de las necesidades de los fondos y programas para servicios prestados por las Naciones Unidas.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.254.800 dólares

28B.11 El Subsecretario General, Contralor, es responsable de todas las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y supervisa cinco entidades orgánicas, es decir, la División de Planificación y Presupuestación de Programas, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General, la Tesorería y el Servicio de Cuotas. El Subsecretario General, Contralor, administra el Reglamento Financiero y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas y se asegura de su cumplimiento; asesora al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Gestión en cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los presupuestos de los tribunales internacionales, el plan por programas bienal, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, en relación con cuestiones presupuestarias y financieras; establece políticas, procedimientos y directrices en materia de presupuesto y contabilidad para la Organización; ejerce el control financiero de los recursos de la Organización; y designa y aprueba a los funcionarios cuyas funciones entrañan importantes aspectos financieros en los que esa autoridad sea ejercida por el Contralor de conformidad con las normas vigentes.

28B.12 La Oficina del Subsecretario General, Contralor, presta asistencia en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; desempeña las funciones delegadas al Subsecretario General, Contralor, conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; prepara documentos normativos, informes y directrices y da asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la planificación y la programación, y sobre cuestiones de presupuesto y contabilidad; evalúa, examina y formula las condiciones en que el Contralor delega su autoridad y sus funciones conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y supervisa su aplicación; revisa todos los acuerdos financieros en los que se definen las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie y los préstamos no reembolsables, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; coordina las actividades interdepartamentales relativas a cuestiones de planificación, programación y presupuestación y contabilidad; y aplica, apoya y ejecuta los componentes financieros del IMIS. La Dependencia de Apoyo al IMIS de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; que forma parte de la Oficina del Contralor, proporciona ayuda técnica en apoyo del funcionamiento diario de los módulos financieros del IMIS, atiende las necesidades de todos los usuarios de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; presta asistencia a las oficinas situadas fuera de la Sede en cuestiones del IMIS relacionadas con asuntos financieros; formula y actualiza los procedimientos de prestación de ayuda; organiza la capacitación de los usuarios para utilizar los módulos financieros del IMIS; y presta asistencia para resolver los problemas relacionados con el programa y los procesos del IMIS.

Cuadro 28B.5

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y del personal de la Oficina.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión y control adecuados de las cuestiones financieras en la Organización	a) Ausencia de observaciones negativas importantes en las auditorías relativas a la gestión y el control financieros. <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 7 recomendaciones de auditoría Estimación para 2004-2005: ninguna observación de auditoría negativa Objetivo para 2006-2007: ninguna observación de auditoría negativa
b) El programa de trabajo de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se gestiona de manera eficaz con el apoyo de recursos de personal y financieros	b) Utilización eficiente y eficaz de los recursos, indicada por el porcentaje de gastos en relación con los recursos autorizados <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: 100% Estimación para 2004-2005: 100% Objetivo para 2006-2007: 100%

Factores externos

28B.13 Se espera que este componente alcance su objetivo y los logros previstos siempre que todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes.

Productos

28B.14 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): aproximadamente 20 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; aproximadamente 10 sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación; y aproximadamente 30 sesiones oficiales y oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): organización de reuniones con oficiales financieros de la Secretaría, oficinas fuera de la Sede y fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común (aproximadamente 4 reuniones), y representación en esas reuniones;
- c) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asesoramiento sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y gobiernos, organizaciones no gubernamentales, donantes privados, etc. (100);
 - ii) Asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, procedimientos y políticas (60);
- d) Servicios financieros y de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): examen y autorización de delegaciones de autoridad en relación con cuestiones financieras (20).

Cuadro 28B.6

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 132,6	2 132,6	8	8
No relacionados con puestos	604,3	122,2	–	–
Subtotal	2 736,9	2 254,8	8	8
Recursos extrapresupuestarios	2 648,6	2 718,3	7	7
Total	5 385,5	4 973,1	15	15

28B.15 La suma de 2.254.800 dólares permitirá seguir financiando ocho puestos (incluidos cuatro puestos en la Dependencia de Apoyo al IMIS de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), asistencia temporaria general (para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en conjunto), horas extraordinarias, gastos de viaje del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros de oficina y equipo de automatización de oficinas en la Oficina del Subsecretario General, Contralor. La disminución neta de 482.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos corresponde a la eliminación de los recursos no periódicos previstos en el bienio anterior para gastos de consultoría a fin de realizar el estudio de viabilidad sobre las opciones para aplicar las técnicas de contabilidad de costos tomadas de las mejores prácticas internacionales, compensada en parte por un aumento de los recursos dedicado principalmente a sufragar la parte que corresponde a la Oficina del Contralor en los gastos de los servicios centrales de procesamiento de datos y el apoyo a la infraestructura que incluye redes locales de almacenamiento de datos, servidores de aplicación, servidores de departamento, unidades de preparación de copias de seguridad y conectividad entre computadoras.

B. Programa de trabajo¹

Cuadro 28B.7

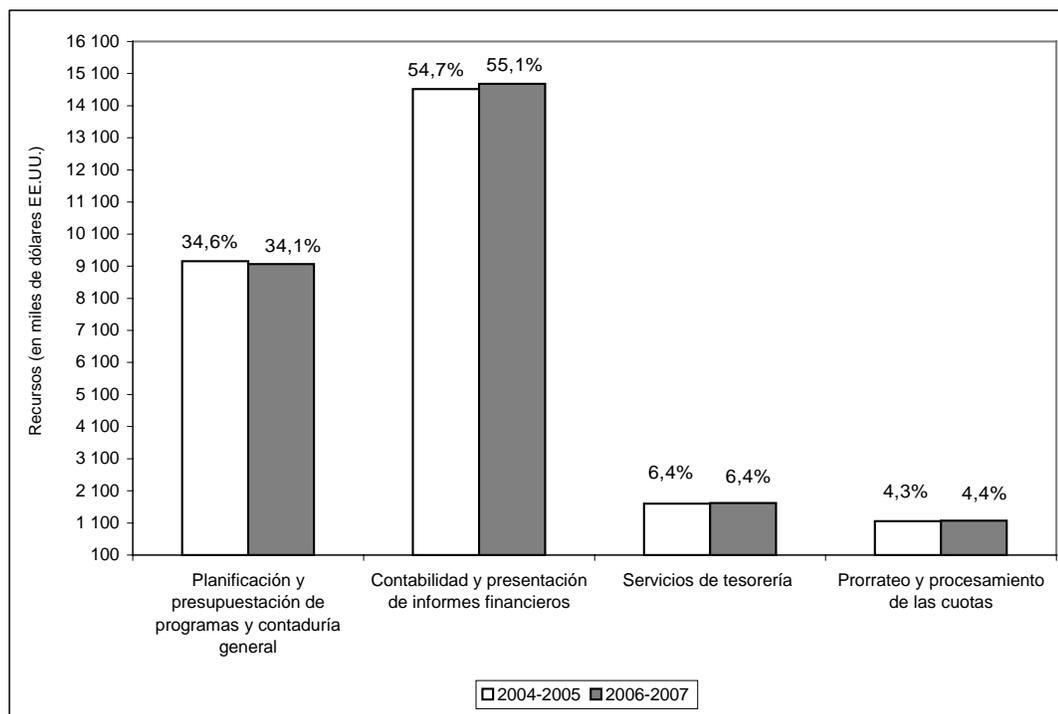
Recursos necesarios por componente

Componente	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007		2004-2005	2006-2007
	2004-2005	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Planificación y presupuestación de programas	9 252,8	9 163,8	35	35
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	–	–	–	–
3. Contabilidad y presentación de informes	14 618,1	14 87,4	77	77
4. Servicios de tesorería	1 696,9	1 717,0	6	6
5. Prorrateo y procesamiento de las cuotas	1 155,4	1 167,1	6	6
Subtotal	26 723,2	26 835,3	124	124
Recursos extrapresupuestarios	35 197,4	38 028,9	142	144
Total	61 920,6	64 864,2	266	268

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

¹ Subprograma 2 del programa 24 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2006-2007.

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por componente



1. Planificación y presupuestación de programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.163.800 dólares

- 28B.16 La División de Planificación de Programas y Presupuesto es responsable de las actividades de planificación y presupuestación de programas. Durante el bienio 2006-2007, la División seguirá desempeñando las siguientes funciones básicas: a) formular políticas, procedimientos y métodos y dar orientaciones, compatibles con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios; b) mejorar el proceso integrado de planificación, programación y presupuestación en todos los sectores del presupuesto por programas de la Organización; c) preparar y presentar a los órganos legislativos el esbozo del presupuesto del Secretario General, los presupuestos por programas bienales y los presupuestos de los tribunales internacionales, el plan por programas bienal y las revisiones del mismo, los informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, incluidas las exposiciones sobre las consecuencias financieras de las nuevas actividades para el presupuesto por programas, así como propuestas presupuestarias revisadas o complementarias; d) establecer sistemas y procedimientos de control y presentación de informes respecto de la ejecución de los presupuestos por programas, los planes por programas bienales y los fondos extrapresupuestarios para asegurar la utilización económica y adecuada de los recursos; y e) prestar servicios sustantivos sobre cuestiones relativas a programas y presupuestos a la Quinta Comisión y otras comisiones principales de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos

subsidiarios, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación.

- 25B.17 La División también se ocupará de: a) mejorar los servicios a los clientes, tanto dentro como fuera de la Secretaría; b) mantener en examen y asegurar, mediante actividades de capacitación y orientación, el éxito de la plena aplicación de la presupuestación basada en los resultados y la gestión basada en los resultados y de su evolución y, a este respecto, reforzar la cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en lo que respecta al funcionamiento del Sistema Integrado de Seguimiento; y c) reforzar la cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre cuestiones de supervisión y evaluación a fin de mejorar el proceso integrado de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación. Prestará especial atención al mejoramiento de los actuales procedimientos de administración de los recursos extrapresupuestarios, en particular atendiendo sin demora las demandas de los departamentos y oficinas a los que presta servicios. También se seguirá facilitando las deliberaciones y la adopción de decisiones sobre cuestiones de planificación y presupuestación por parte de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios competentes.
- 28B.18 En los últimos años la carga de trabajo considerablemente mayor que entrañaba la planificación financiera, la utilización y el seguimiento de los recursos asignados a las misiones políticas especiales ha supuesto un peso considerable para el personal del cuadro orgánico de la División, lo que ha puesto de manifiesto la necesidad de crear un nuevo puesto de P-4 para hacer frente al importante aumento no sólo del volumen de recursos, sino también de la composición y complejidad de tales misiones y del trabajo presupuestario correspondiente. Esa necesidad se refleja en las presentes propuestas. Por otra parte, las inversiones en tecnología efectuadas los tres últimos años han hecho posible una estabilización permanente del nuevo sistema de información presupuestaria de la División y una tramitación más rápida de las decisiones técnicas relativas al presupuesto, lo que ha traído consigo una reducción de la carga de trabajo equivalente a un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías). Se propone la supresión de un puesto de ese cuadro.

Cuadro 28B.8

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Obtener los recursos necesarios para la ejecución del presupuesto por programas y mejorar la gestión de la utilización de esos recursos.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Simplificación del proceso de preparación de propuestas presupuestarias	a) Porcentaje de clientes encuestados que indican que el proceso preparatorio ha mejorado en relación con bienios anteriores <i>Medidas de la ejecución:</i> 2002-2003: no disponible Estimación para 2004-2005: 70% Objetivo para 2006-2007: 85%
b) Prestar asistencia a los Estados Miembros para que éstos puedan tomar decisiones con pleno conocimiento de causa en relación con el presupuesto ordinario	b) i) Aumento del número de Estados Miembros que manifiestan su satisfacción con la calidad del documento del presupuesto

- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: no disponible
Estimación para 2004-2005: referencia por determinar
Objetivo para 2006-2007: se determinará
- ii) Cumplimiento en un 100% de los plazos de publicación de los informes
- Medidas de la ejecución:*
Cumplimiento en lo que respecta a los fascículos del proyecto de presupuesto por programas
2002-2003: 100%
Estimación para 2004-2005: 100%
Objetivo para 2006-2007: 100%
- c) Mayor rapidez en la presentación de la información complementaria a los documentos de planificación y presupuesto para facilitar la adopción de decisiones por los órganos que examinan esos documentos
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 100%
Estimación para 2004-2005: 100%
Objetivo para 2006-2007: 100%
- c) Porcentaje de información complementaria presentada por escrito en un plazo medio de 72 horas a partir de la solicitud
- Medidas de la ejecución:*
2002-2003: 0,11%
Estimación para 2004-2005: 0,08%
Objetivo para 2006-2007: 0,05%
- ii) Reducción del tiempo necesario para la aprobación de los planes de gastos extrapresupuestarios y las habilitaciones correspondientes
- Medidas de la ejecución:*
2002-2004: no disponible
Estimación para 2004-2005: referencia por determinar
Objetivo para 2006-2007: se determinará
- d) Mejora de los servicios a los clientes, en particular en lo que respecta a la administración de los recursos del presupuesto por programas y de los recursos extrapresupuestarios
- d) i) Reducción de la desviación porcentual de los gastos finales en relación con la consignación final

iii) Aumento del porcentaje de los clientes que en las encuestas señalan que la calidad de los servicios es como mínimo “buena” o “muy buena”

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 85%

Estimación para 2004-2005: 88%

Objetivo para 2006-2007: 90%

Factores externos

28B.19 Se espera que este componente alcance sus objetivos y los logros previstos siempre que todos los interesados: a) cumplan plenamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y el Reglamento y la Reglamentación para la planificación de programas, los aspectos de programas del presupuesto, el seguimiento de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes; y b) proporcionen a tiempo toda la información requerida.

Productos

28B.20 Los productos del bienio 2006-2007 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 40 sesiones oficiales y 100 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; aproximadamente 30 sesiones oficiales y 40 consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; y aproximadamente 150 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones: aproximadamente 150 informes, incluido el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009; el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (48 documentos en fascículos); informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2006-2007 (2); la propuesta de marco estratégico para el período 2008-2009 (28 documentos en fascículos); presupuestos anuales e informes sobre la ejecución de los presupuestos de los tribunales internacionales (6); informes a la Quinta Comisión (30); exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (45); y documentos de sesión e información adicional para los órganos legislativos y consultivos, según proceda;
- b) Otros servicios prestados (presupuesto ordinario):
 - i) Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (aproximadamente 30 informes);
 - ii) Seminarios y sesiones de información sobre la presupuestación basada en los resultados, incluidas sesiones de información para los Estados Miembros (4);

- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Examen de las cuestiones presupuestarias contenidas en los proyectos de resolución presentados a los órganos legislativos y a sus órganos subsidiarios y preparación de informes sobre estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas (800);
 - ii) Autorizaciones, directrices, asesoramiento e instrucciones: notificaciones de habilitación de créditos y autorizaciones en relación con las plantillas (2.400); solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios (45); examen y análisis de los planes anuales de gastos y otras propuestas relativas a los fondos extrapresupuestarios (1.100); supervisión de los gastos; contactos con los gobiernos donantes sobre la utilización de los saldos de los fondos fiduciarios;
 - iii) Mantenimiento, actualización y utilización del sistema computadorizado de información presupuestaria y administración de la estructura de datos, la entrada de datos y el control del sistema; supervisión de los gastos efectivos de personal y de las tendencias inflacionistas y establecimiento de costos de sueldos estándar y desarrollo de parámetros para determinar los costos del presupuesto; mantenimiento de las estadísticas sobre vacantes y de la lista de oficiales certificadores.

Cuadro 28B.9

Recursos necesarios: planificación y presupuestación de programas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 528,2	8 559,6	35	35
No relacionados con puestos	724,6	604,2	–	–
Subtotal	9 252,8	9 163,8	35	35
Recursos extrapresupuestarios	2 552,8	2 654,8	9	9
Total	11 805,6	11 818,6	44	44

28B.21 La suma de 9.163.800 dólares se autorizará para financiar 35 puestos, horas extraordinarias, gastos de viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y equipo de automatización de oficinas. El aumento de 31.400 dólares en los recursos relacionados con puestos corresponde al establecimiento de un nuevo puesto de P-4 de oficial de presupuestación de programas, para atender el sustancial aumento de actividades en la planificación y presupuestación de programas relacionadas con las misiones políticas especiales, compensado en parte por la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales como resultado de las inversiones efectuadas en la mejora del sistema de información presupuestaria de la División. La disminución de 120.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos representa el resultado neto de la reducción en los servicios de procesamiento de datos relacionados con el sistema de información presupuestaria y en el mantenimiento del equipo de automatización de oficina según las normas, compensada en parte por un aumento de la participación de la División en el costo de los servicios centrales de procesamiento de datos y de apoyo a las infraestructuras, incluidas redes locales de

almacenamiento de datos, servidores de aplicaciones, servidores de departamento, unidades de copia de seguridad y conectividad entre computadoras.

2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz

Recursos necesarios: financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

- 28B.22 Los servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz están a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Durante el bienio 2006-2007, la División seguirá dedicándose a: a) establecer las políticas, los procedimientos y la metodología para la estimación de las necesidades de recursos y prestar asesoramiento normativo, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, sobre cuestiones relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) preparar y presentar a los órganos legislativos los presupuestos anuales y los informes del Secretario General, sobre la ejecución del presupuesto, los presupuestos de liquidación y los informes sobre la disposición de los bienes, informes anuales sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y otros informes relativos a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; c) preparar exposiciones para el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades autorizadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad; d) supervisar la situación financiera de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz y mantener enlaces con los gobiernos donantes en relación con la liquidación de los saldos; e) supervisar la situación de liquidez de la cuenta especial de cada operación de mantenimiento de la paz; f) autorizar pagos a gobiernos por concepto de liquidación de casos de fallecimiento e incapacidad certificados, equipo de propiedad de los contingentes y reclamaciones en virtud de cartas de asignación; g) en lo relativo a los reembolsos a los gobiernos de los gastos de los contingentes, determinar la dotación media de efectivos, establecer los montos reembolsables y efectuar los pagos; y h) prestar servicios sustantivos a los órganos legislativos y consultivos pertinentes de las Naciones Unidas.
- 28B.23 La División prestará especial atención a mejorar la presentación de los presupuestos y de los informes sobre la ejecución de los presupuestos, reforzando los marcos basados en los resultados así como la transparencia de la información sobre los recursos necesarios y los gastos. La División también se ocupará de formar al personal de las misiones para la utilización del Mecanismo de vigilancia de fondos, lo que permitirá mejorar las tasas de ejecución del presupuesto. Las obligaciones relacionadas con los efectivos se examinarán trimestralmente y se pagarán sobre la base de la situación de liquidez de cada misión. Se dará asesoramiento sobre políticas, metodologías e instrumentos presupuestarios, así como capacitación y orientación, a todas las misiones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 28B.10

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Obtener los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz y mejorar la gestión de la utilización de esos recursos, a fin de asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficientes y eficaces.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Simplificación de los procesos para la preparación de propuestas presupuestarias	<p>a) Aumento del porcentaje de clientes encuestados que dicen estar satisfechos con el proceso de preparación del presupuesto</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no están disponibles</p> <p>Estimación para 2004-2005: 70%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 85%</p>
b) Ayudar a los Estados Miembros a tomar decisiones con pleno conocimiento de causa sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	<p>b) i) Aumento del número de Estados Miembros que expresan su satisfacción por la calidad de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los informes de ejecución y otros informes</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: no están disponibles</p> <p>Estimación para 2004-2005: referencia por determinar</p> <p>Objetivo para 2006-2007: se determinará</p> <p>ii) Cumplimiento en un 100% de los plazos para la presentación de los informes</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 75%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 85%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 100%</p>
c) Aumento de la eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	<p>c) i) Los plazos de reembolsos de las sumas adeudadas a los contingentes no superarán los 3 meses</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: reembolso en un plazo de 4 a 6 meses</p> <p>Estimación para 2004-2005: reembolso en un plazo de 3 meses</p>

Objetivo para 2006-2007: reembolso en un plazo de 3 meses

ii) Porcentaje de misiones que en sus respuestas califican de “buena” o “muy buena” la calidad de las políticas y los servicios igual al 90% o superior

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 75%

Estimación para 2004-2005: 85%

Objetivo para 2006-2007: 90%

Factores externos

28B.24 Se prevé que este componente alcance su objetivo y los logros previstos siempre que: a) el calendario y la naturaleza de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad que enmarcan el establecimiento, prórroga, ampliación, alcance y escala de las actividades de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, sus necesidades de recursos se ajusten a las pautas normales; b) todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes;

Productos

28B.25 Los productos que se obtendrán durante el bienio 2006-2007 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 30 sesiones oficiales y 60 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; y aproximadamente 100 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones: presentación a la Asamblea General de aproximadamente 100 informes sobre estimaciones presupuestarias e informes sobre la ejecución del presupuesto, sobre la financiación de las misiones en actividad, la situación de la posición financiera de las misiones liquidadas y los informes finales de ejecución del presupuesto de las misiones en proceso de liquidación, e informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y presentación de aproximadamente 30 informes por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre determinadas cuestiones relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Control presupuestario: aprobación y revisión de habilitaciones de créditos y autorizaciones en relación con las plantillas (70);
 - ii) Supervisión de la situación financiera: gestión de la posición de efectivo de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del fondo de reserva para las operaciones de mantenimiento de la paz (24);

- iii) Pagos a los gobiernos: cartas de pago a los países que aportan contingentes por concepto de reembolso de los gastos de los contingentes (100);
- iv) Enlace con los gobiernos: discusiones con los representantes de los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los pasivos de las misiones;
- v) Capacitación de aproximadamente 215 miembros de las misiones en el empleo del Instrumento de control de fondos mejorado.

Cuadro 28B.11

Recursos necesarios: servicios financieros relativos a operaciones de mantenimiento de la paz

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Recursos extrapresupuestarios	8 904,3	9 764,2	32	34

28B.26 Los recursos que necesita la División se financian exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y, para el bienio 2006-2007, reflejan propuestas que examinará la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo noveno período de sesiones en mayo de 2005.

3. Contabilidad y presentación de informes financieros

Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.787.400 dólares

28B.27 El subprograma de contabilidad y presentación de informes financieros está a cargo de la División de Contaduría General. Durante el bienio 2006-2007, la División seguirá desempeñando las siguientes funciones básicas: velar por la debida aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y los procedimientos establecidos en relación con las cuestiones contables; llevar todas las cuentas de las Naciones Unidas; contabilizar los ingresos y los gastos, conciliar las cuentas bancarias y supervisar los gastos y los activos financieros de la Organización; preparar estados financieros, con inclusión del informe financiero bienal y el informe financiero anual sobre las operaciones de mantenimiento de la paz; preparar informes sobre la situación de caja respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz y preparar los demás informes financieros especiales que sean necesarios; tramitar el pago de los sueldos y subsidios y otras prestaciones y beneficios conexos a los funcionarios de las Naciones Unidas, tramitar los pagos a proveedores y otros contratistas y efectuar otros pagos relacionados con las obligaciones financieras de la Organización; coordinar, instituir y administrar el programa de seguro médico y seguro de vida y desempeñar las funciones relativas al seguro de cosas y al seguro de responsabilidad civil de la Organización; prestar servicios de secretaría a la Junta Consultiva de Indemnizaciones y a la Junta de Reclamaciones y administrar los pagos de indemnizaciones previstos en las normas aplicables; poner en práctica, apoyar y hacer funcionar los componentes financieros del IMIS; proporcionar apoyo informático al mantenimiento del sistema de contabilidad general, el sistema de la nómina de pagos, el seguro médico después de la separación del servicio, la tramitación del reembolso del pago de impuestos y, junto con la Oficina de Apoyo a las Misiones del Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a los sistemas de contabilidad y de nóminas utilizados fuera de la Sede en las operaciones de mantenimiento de la paz; y desempeñar las funciones de aprobación respecto de las transacciones de la Sede que delegue en ella el Contralor.

- 28B.28 En el desempeño de las funciones anteriormente mencionadas, se prestará especial atención a la utilización de la tecnología para mejorar la tramitación de las transacciones financieras, los servicios que se prestan a los clientes y la calidad y disponibilidad de información financiera oportuna y exacta. Se seguirá procurando simplificar los procesos administrativos.

Cuadro 28B.12

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Continuar mejorando la contabilidad precisa y oportuna de todas las transacciones de las Naciones Unidas, así como el suministro de información financiera oportuna a los directores de programas y a los órganos intergubernamentales y de expertos y la prestación de servicios a los clientes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejora de los estados financieros e informes de gestión financiera

a) i) Opinión positiva de la Junta de Auditores sobre los estados financieros

Medidas de la ejecución:

2002-2003: opinión positiva de la Junta de Auditores

Estimación para 2004-2005: opinión positiva de la Junta de Auditores

Objetivo para 2006-2007: opinión positiva de la Junta de Auditores

ii) Ausencia de conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras

Medidas de la ejecución:

2002-2003: dos recomendaciones de auditoría

Estimación para 2004-2005: ninguna conclusión de auditoría negativa importante

Objetivo para 2006-2007: ninguna conclusión de auditoría negativa importante

b) Transacciones financieras puntuales y correctas

b) i) Tramitación de más del 90% de los pagos en los plazos previstos

Medidas de la ejecución:

Porcentaje de separaciones del servicio, pagos del subsidio de educación, solicitudes de pago a proveedores y solicitudes de

reembolso de gastos de viaje que se tramitan en los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos pertinentes (todos los componentes tienen el mismo peso).

2002-2003: 82%

Estimación para 2004-2005: 86%

Objetivo para 2006-2007: 90%

ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 30 días siguientes al final del mes

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 67% de las cuentas bancarias

Estimación para 2004-2005: 77% de las cuentas bancarias

Objetivo para 2006-2007: 85% de las cuentas bancarias

c) Mejores servicios a los clientes

c) i) Aumento del porcentaje de clientes encuestados que consideran que los servicios recibidos son por lo menos “buenos” o “muy buenos”

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 51%

Estimación para 2004-2005: 60%

Objetivo para 2006-2007: 70%

ii) Mejoras en las pólizas de seguro

Medidas de la ejecución:

2002-2003: dos mejoras

Estimación para 2004-2005: dos nuevas mejoras

Objetivo para 2006-2007: dos nuevas mejoras

Factores externos

28B.29 Se espera que este componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre y cuando la información pertinente sea completa y se presente para su tramitación sin demora, y no haya interrupciones ni fallos importantes en el funcionamiento de los sistemas informatizados, incluido el IMIS.

Productos

28B.30 Los productos finales del bienio 2006-2007 serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): documentación para reuniones; informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General (3);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): material técnico: aproximadamente 1.500 estados financieros para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades que producen ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales;
- c) Servicios financieros y de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cuentas financieras: examen y procesamiento de todos los ingresos, pagos, obligaciones y comprobantes entre oficinas; análisis y conciliación de las cuentas, incluidas las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, las cuentas entre oficinas y las cuentas bancarias; examen y consolidación de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno; prestación de servicios de asesoramiento sobre cuestiones financieras y contables y sistemas conexos a diversas oficinas, incluidas las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; y desarrollo de nuevas políticas, prácticas y procedimientos contables eficaces en función de su costo, según corresponda;
 - ii) Pagos y desembolsos: pago de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios; tramitación de las solicitudes de reembolso del impuesto sobre la renta; pagos al personal por concepto de separación del servicio; tramitación de los pagos a los proveedores y otros contratistas; tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje; y preparación de informes y estados de las ganancias, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
 - iii) Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, cosas y responsabilidad civil; estudio de estructuras alternativas de planes de seguros en función de la evolución de los mercados mundiales de seguros;
 - iv) Apoyo a los sistemas: mantenimiento de los planes de cuentas y otros cuadros de referencia de tipo financiero en el IMIS; desarrollo de aplicaciones especiales; enlaces con otros sistemas de la Sede; administración del sistema de reembolso de impuestos; y funciones administrativas de la red de área local;
 - v) Prestación de servicios de secretaría a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones.

Cuadro 28B.13

Recursos necesarios: contabilidad y presentación de informes financieros

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	2004-2005	2006-2007
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	13 842,3	13 842,3	77	77
No relacionados con puestos	775,8	945,1	–	–
Subtotal	14 618,1	14 787,4	77	77
Recursos extrapresupuestarios	18 539,6	20 345,9	83	84
Total	33 157,7	35 133,3	160	161

28B.31 La suma de 14.787.400 dólares permitirá seguir sufragando 77 puestos, el personal temporario general, las horas extraordinarias, los gastos de viaje de los funcionarios, los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento, los suministros de oficina y el equipo de automatización de oficinas. El aumento de 169.300 dólares en los recursos no relacionados con puestos proviene de la parte correspondiente a la División de Contaduría General en los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y apoyo a la infraestructura, incluidas las redes locales de almacenamiento de datos, los servidores de aplicaciones, los servidores de departamento, las unidades de copias de seguridad y la conectividad entre computadoras.

4. Servicios de tesorería

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.717.000 dólares

28B.32 La Tesorería asegura la recepción puntual y la custodia del efectivo y trabaja para mejorar los sistemas de pago a fin de racionalizar la tramitación, reducir los costos y aumentar la seguridad. También mantiene mecanismos de control que protegen los sistemas de pagos y los activos y asegura el logro de beneficios derivados de la concentración de los recursos en efectivo. Durante el bienio 2006-2007, se prestará especial atención a la mejora de la fiabilidad de los controles internos, la continuación del desarrollo de los sistemas de administración de inversiones y efectivo y el aumento del porcentaje de pagos efectuados utilizando medios electrónicos u otros medios seguros.

Cuadro 28B.14

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Garantizar la inversión prudente de los recursos y mejorar las medidas de administración del efectivo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mantenimiento de una administración prudente de los fondos

a) Interés igual o superior a la tasa correspondiente a 90 días, sin riesgos, para saldos combinados

Medidas de la ejecución:

2002-2003: Igual o superior a la tasa correspondiente a 90 días sin riesgos

Estimación para 2004-2005: Igual o superior a la tasa correspondiente a 90 días sin riesgos

Objetivo para 2006-2007: Igual o superior a la tasa correspondiente a 90 días sin riesgos

b) Mejoramiento de la eficiencia y seguridad del sistema de pagos, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz

b) i) Ausencia de pérdidas en la custodia de los recursos financieros

Medidas de la ejecución:

Casos de pérdida de efectivo:

2002-2003: ningún caso de pérdida de efectivo

Estimación para 2004-2005: ningún caso de pérdida de efectivo

Objetivo para 2006-2007: ningún caso de pérdida de efectivo

ii) Aumento del porcentaje de desembolsos automáticos

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 75%

Estimación para 2004-2005: 98%

Objetivo para 2006-2007: 100%

Factores externos

28B.33 No se prevén factores externos que influyan en la ejecución.

Productos

28B.34 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos finales: servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): administración de cuentas bancarias en todo el mundo; conciliación diaria de los saldos de caja y asiento adecuado de la contabilidad de las inversiones en varias divisas, con transmisión a la División de Contaduría General; evaluación de la gestión del efectivo y de las operaciones de caja y asesoramiento a todas las misiones sobre las políticas y procedimientos de la Tesorería para salvaguardar los recursos financieros; aplicación del sistema de gestión del efectivo, incluida la interfaz entre el IMIS, el sistema de la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC) y el sistema de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT); cálculo de la situación y las previsiones de caja previa solicitud; aplicación del régimen cambiario; mantenimiento de liquidez en varias divisas para cubrir las necesidades de efectivo de las misiones; administración segura y exenta de pérdidas de la cesta de fondos de inversión para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada, el fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros fondos con objeto de disponer de liquidez y de maximizar la rentabilidad; gestión conjunta de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas para reducir los gastos bancarios y maximizar los intereses de las inversiones; y tramitación puntual de los pagos transfronterizos en todo el mundo cuando se soliciten, incluidos los sueldos del personal de mantenimiento de la paz.

Cuadro 28B.15

Recursos necesarios: servicios de tesorería

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 443,8	1 443,8	6	6
No relacionados con puestos	253,1	273,2	–	–
Subtotal	1 696,9	1 717,0	6	6
Recursos extrapresupuestarios	4 134,9	4 120,0	13	12
Total	5 831,8	5 837,0	19	18

28B.35 La suma de 1.717.000 dólares financiará el mantenimiento de seis puestos y las necesidades conexas no relacionadas con puestos. El aumento de 20.100 dólares en los recursos representa la proporción correspondiente a la Tesorería de los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y el apoyo a la infraestructura, incluidas las redes locales de almacenamiento de datos, y los servidores de aplicaciones, los servidores de departamento, las unidades de copias de seguridad y la conectividad entre computadoras.

5. Prorrateo y procesamiento de las cuotas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.167.100 dólares

- 28B.36 El prorrateo y el procesamiento de las cuotas están a cargo del Servicio de Cuotas, que facilita la labor de la Quinta Comisión, la Comisión de Cuotas y otros órganos respecto de cuestiones relacionadas con la escala de cuotas, las cuotas para el presupuesto ordinario y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relativas a las cuotas, incluida la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y la situación financiera de las Naciones Unidas, mediante la preparación de documentación y el suministro de apoyo técnico y sustantivo en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En este sentido, está previsto que en 2006 la Asamblea General apruebe una escala de cuotas para 2007-2009. El Servicio de Cuotas también presta apoyo a las conferencias de promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo. Además, se esfuerza por mejorar la puntualidad y la exactitud en el procesamiento de las cuotas y las contribuciones voluntarias y en la información sobre el estado de las contribuciones, componente esencial de la corriente de efectivo de la Organización.

Cuadro 28B.16

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo al Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y mejorar la aplicación de las decisiones conexas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Preparación más rápida de la documentación necesaria para la adopción por los Estados Miembros con conocimiento de causa de decisiones sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y el estado de las contribuciones	<p>a) i) Presentación de informes mensuales sobre el estado de las contribuciones antes de fines del mes siguiente</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 100%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 100%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 100%</p> <p>ii) Mantenimiento o aumento del porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones relativa a la escala de cuotas y la base de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz que se presenta dentro de los plazos fijados</p> <p><i>Medidas de la ejecución:</i></p> <p>2002-2003: 63%</p> <p>Estimación para 2004-2005: 75%</p> <p>Objetivo para 2006-2007: 80%</p>

b) Puntualidad en la determinación de las cuotas de los Estados Miembros sobre la base de las decisiones de la Asamblea General

b) Comunicación de notificaciones de cuotas dentro de los 30 días de las decisiones pertinentes de los órganos intergubernamentales, según lo dispuesto en la regla 103.1 de la Reglamentación Financiera Detallada

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 95%

Estimación para 2004-2005: 100%

Objetivo para 2006-2007: 100%

Factores externos

28B.37 Se espera que el Servicio de Cuotas alcance sus objetivos y logros previstos siempre y cuando que los plazos y la naturaleza de las peticiones de la Asamblea General y sus decisiones sigan las pautas normales.

Productos

28B.38 Durante el bienio 2006-2007 se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: aproximadamente 10 sesiones oficiales y 25 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; y unas 50 sesiones oficiales y 8 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas;
 - ii) Documentación para reuniones: aproximadamente 3 informes a la Quinta Comisión y 30 informes a la Comisión de Cuotas; unos 110 documentos de sesión para la Quinta Comisión y la Comisión de Cuotas; informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19, las medidas para alentar al pago de las cuotas y cuestiones conexas previa solicitud, e informes sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Información para la preparación de las conferencias anuales de promesas de contribuciones para actividades de desarrollo, y asistencia en el registro y la tabulación de los resultados, además del seguimiento necesario;
 - ii) Material técnico periódico: informes mensuales sobre la situación de las contribuciones (24);
 - iii) Material técnico no periódico: documentos sobre el prorrateo de las cuotas, en particular en relación con el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (24);
 - iv) Otros materiales: información específica sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de las contribuciones y cuestiones conexas, previa solicitud, para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general (2);

- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): determinación de las cuotas para el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y las actividades extrapresupuestarias o relacionadas con tratados (aproximadamente 140 durante el bienio); y suministro de información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones relativas a las cuotas (anualmente).

Cuadro 28B.17

Recursos necesarios: prorrateo y procesamiento de las cuotas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 114,9	1 114,9	6	6
No relacionados con puestos	40,5	52,2	–	–
Subtotal	1 155,4	1 167,1	6	6
Recursos extrapresupuestarios	1 066,4	1 144,0	5	5
Total	2 221,8	2 311,1	11	11

- 28B.39 La cantidad de 1.167.100 dólares serviría para financiar la continuación de seis puestos y las necesidades conexas no relacionadas con puestos. El aumento de 11.700 dólares representa la parte correspondiente al Servicio de Cuotas de los costos de los servicios centrales de procesamiento de datos y el apoyo a la infraestructura, incluidas redes locales de almacenamiento de datos, servidores de aplicaciones, servidores de departamento, unidades de copias de seguridad y conectividad de computadoras.

Cuadro 28B.18

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla***Junta de Auditores: Naciones Unidas (A/59/5 (vol. I), cap. II)**

La Junta recomendó que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conciliara la discrepancia de 22,43 millones de dólares e hiciera los ajustes necesarios en las cuentas para mostrar en los estados financieros el saldo exacto de las cuentas por pagar a la fuente de financiación (párrs. 15 a) y 36).

La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están trabajando en estrecha colaboración en la conciliación de esa discrepancia. No obstante, se trata de un proceso minucioso que lleva mucho tiempo, complicado además por la falta de información completa y documentación conexas.

El enfoque que se ha adoptado se basa en la comparación y el análisis anuales de las transacciones tramitadas por ambas

organizaciones. Con respecto a los comprobantes entre oficinas, la labor se ha centrado hasta la fecha, fundamentalmente en el período comprendido entre 1998 y 2003 y muestra que la diferencia total en esos años era de unos 15 millones de dólares. De esa suma, 6 millones de dólares se explican por cuestiones de calendario y han sido tramitados por las Naciones Unidas en 2004. Las transacciones relacionadas con los 9 millones de dólares restantes se han identificado con vistas a una investigación ulterior y a su tramitación por las Naciones Unidas (5 millones de dólares) y el PNUD (4 millones de dólares). Hay que señalar que esas cifras pueden cambiar a medida que vayan avanzando los trabajos y se vayan terminando las investigaciones.

Simultáneamente, se está trabajando en relación con las demás partidas a las que afecta la reconciliación. Hasta la fecha, el PNUD ha aceptado realizar ajustes de unos 2,5 millones de dólares en la partida de los organismos de realización, y de unos 3 millones de dólares en la partida de los organismos de ejecución.

Está pues claro que se ha avanzado considerablemente en 2004 y en lo que va de 2005. Sin embargo, dada la naturaleza permanente de su labor, así como su alcance y complejidad, de momento no se pueden predecir resultados concretos ni cuantificar las diferencias que persistirán cuando ambas organizaciones cierren sus cuentas para el primer año del bienio 2004-2005.

La Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración tomara medidas para examinar los fondos fiduciarios cuya finalidad se hubiera cumplido a fin de determinar qué fondos estaban inactivos y ya no se necesitaban y cerrarlos (párrs. 15 c) y 52).

La Junta recomendó que la Administración volviera a presentar a la Asamblea General su propuesta para el establecimiento de una reserva con fondos suficientes para sufragar los gastos adicionales relacionados con factores como las fluctuaciones en los tipos de cambio y la inflación (párrs. 15 k) y 175).

Los fondos fiduciarios se siguen examinando con el fin de consolidarlos o cerrarlos. Además de las medidas que se están tomando caso por caso, se está trabajando en la consolidación y reducción del número de fondos fiduciarios.

La aplicación de esta recomendación se abordará en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

La Junta recomendó que la Administración
a) continuara estudiando la forma de mejorar la aplicación de la metodología de presupuestación basada en los resultados, y
b) estudiara la posibilidad, basándose en el análisis de costos-beneficios, de utilizar la capacidad del IMIS y el Sistema Integrado de Seguimiento para establecer un vínculo, cuando corresponda, entre los aspectos financieros y técnicos de los programas y aportar información oportuna sobre la utilización de los recursos para lograr los resultados deseados (párrs. 15 l) y 185).

La Junta recomendó que la Tesorería estudiara los costos y los beneficios de adoptar un sistema integral de previsión de la corriente de efectivo, a fin de mejorar los resultados de su cartera (párrs. 15 m) y 204).

Se siguen estudiando mejoras para la aplicar la presupuestación basada en los resultados. Se han estado examinando los requisitos para la integración de la información programática y financiera en el Sistema Integrado de Seguimiento, en consulta con entidades asociadas y con los interesados en la Secretaría. Sin embargo, ese examen ha sido superado por los acontecimientos, que exigen un enfoque más amplio centrado en las opciones para aplicar las técnicas de contabilidad de costos basadas en las mejores prácticas internacionales. Según el párrafo 349 de su informe (A/59/16), el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó la elaboración de mejores instrumentos para determinar el costo de las actividades y los productos, así como que se informara a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, sobre las opciones para la aplicación de técnicas de contabilización de los costos basadas en las mejores prácticas internacionales. Una vez que se haya llevado a cabo este examen y se hayan comunicado los resultados a la Asamblea se adoptarán las medidas necesarias.

Se ha tomado debida nota de la recomendación. No obstante, la Administración estima que el sistema vigente de administración del efectivo funciona bien para la Organización, por lo que de momento no se necesita un sistema de pronóstico más elaborado para mejorar el rendimiento de su cartera, que es superior a los que se toman como referencia en el sector. No se considera justificado el gasto adicional de elaborar y mantener ese sistema.

Las tendencias muestran claramente que, en el caso de las Naciones Unidas, las salidas, por ejemplo las nóminas, son mucho más predecibles que las entradas, sobre las cuales las Naciones Unidas tienen un control limitado. La combinación de estos factores hace que las previsiones tradicionales de las corrientes de efectivo sean imprecisas desde el momento de su elaboración por lo que son un instrumento de gestión del efectivo poco fiable. Para hacer frente a esa incertidumbre, la Tesorería mantiene previsiones de gastos (fundamentalmente las nóminas) y efectúa las inversiones cuando las condiciones del

La Junta recomendó que las Naciones Unidas a) examinaran sus operaciones de tesorería en las oficinas fuera de la Sede, y b) elaboraran sin demora directrices y procedimientos oficiales y establecieran comités de inversión en colaboración con los fondos y programas correspondientes (párrs. 15 n) y 211).

La Junta alentó a la Administración a que aplicara un conjunto exhaustivo de normas respecto del asiento de datos (párr. 137).

La Junta recomendó que la Administración siguiera elaborando y aplicando programas de capacitación en relación con los problemas de ejecución de la presupuestación basada en los resultados (párr. 188).

mercado y los saldos de caja lo permiten. Gracias a la gestión conjunta de las inversiones, la Tesorería ha podido limitar los depósitos a muy corto plazo a aproximadamente el 20% o el 25% de las inversiones, lo que permite que el resto se pueda mantener en títulos negociables de renta fija. En caso necesario, esos títulos se pueden liquidar en un plazo de siete días a precios de mercado. La Tesorería estima que centrandose la atención en tener en cuenta las salidas más predecibles da resultados más acordes con las necesidades de liquidez de la Organización.

En este momento, un consultor está examinando las operaciones de inversión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Cuando haya recibido el informe correspondiente, la Tesorería llevará a cabo una evaluación operacional basada en las necesidades de inversión así como en la necesidad de estar preparados para situaciones de emergencia. Los principios rectores y las políticas de inversión de las Naciones Unidas son las aplicables a todas las oficinas de las Naciones Unidas que tienen responsabilidades de inversión.

La Administración tiene previsto aplicar un conjunto exhaustivo de normas relativas al asiento de datos para las transacciones de períodos futuros. El calendario para su aplicación dependería, entre otras cosas, de otros proyectos necesarios y de los recursos disponibles para efectuar las diversas mejoras necesarias en el IMIS. Debe tenerse en cuenta que, en la actualidad, el número limitado de transacciones para períodos futuros se examinan detenidamente para garantizar su corrección, a la espera de que se elaboren normas para el asiento de datos en períodos futuros.

La capacitación del personal financiero tiene carácter permanente. En el marco de la preparación del marco estratégico para el bienio 2006-2007 se organizó una serie de seminarios. Además, se han celebrado otros seminarios para examinar las necesidades de capacitación específicas de los departamentos y oficinas, incluidas la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Administración Pública Internacional y las misiones políticas especiales.

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

La Junta recomendó que la Administración examinara su sistema de asignación de recursos (párr. 196).

Los procedimientos para la asignación de recursos figuran en la resolución 41/213 de 19 de diciembre de 1986 de la Asamblea General y en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. De conformidad con la resolución 41/213, se presenta a la Asamblea General un esbozo del presupuesto por programas en el que se indican una estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto, las prioridades, el crecimiento real y la cuantía del fondo para imprevistos. Basándose en la decisión de la Asamblea General, se prepara el proyecto de presupuesto por programas. La resolución de la Asamblea General relativa al bienio 2006-2007 es la resolución 59/278.

En consecuencia, el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 reflejará la asignación de recursos para el próximo bienio. Con arreglo a la práctica establecida, los jefes de los departamentos gozarán de flexibilidad para asignar recursos dentro de los programas, ateniéndose al nivel general de recursos aprobado, con el fin de asegurar que se realicen las actividades previstas en los mandatos teniendo en cuenta la evolución durante el bienio.

La Junta reiteró su recomendación de que las Naciones Unidas elaboraran instrumentos adecuados de procesamiento de datos para la administración del efectivo (párr. 208).

Está en curso de aplicación por la Tesorería un instrumento de administración del efectivo que permitirá predecir las salidas de caja de forma precisa y oportuna. La primera fase de este proyecto, la integración del sistema SWIFT, el sistema OPIC y el IMIS en una misma interfaz, ha concluido con éxito. El sistema se ha utilizado para realizar pagos con cargo a cuentas bancarias en el extranjero y además de algunas cuentas bancarias locales. La interfaz se lleva preparando desde enero de 2005 y ha eliminado la necesidad de volver a introducir los datos sobre los desembolsos. La segunda fase del proyecto, en la que se importarán los datos del IMIS al sistema OPIC, será útil a la hora de prever las necesidades de efectivo. El sistema vinculará las cuentas de los fondos en el sistema

OPIC con sus cuentas de inversión correspondientes y proporcionará datos sobre si los fondos son suficientes para los desembolsos y transferencias de efectivo.

Junta de Auditores: operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/5 (vol. II), cap. II)

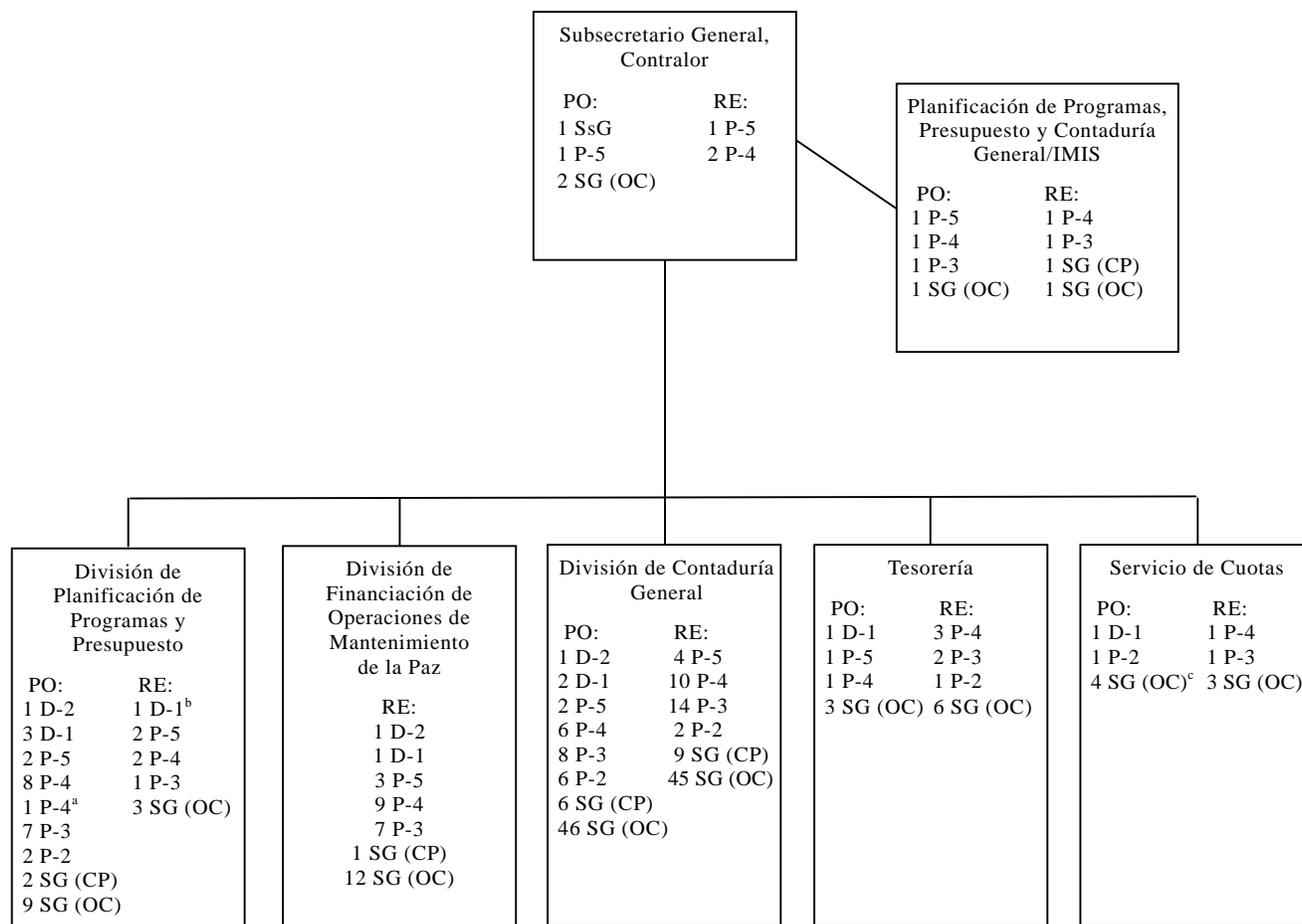
La Junta recomendó que la Administración se asegurara de que se hubieran establecido procedimientos apropiados para la gestión de las cuentas bancarias y el efectivo (párr. 71).

La Administración sigue tomando medidas para que se establezcan procedimientos apropiados para la gestión de las cuentas bancarias y el efectivo en las operaciones de mantenimiento de la paz. El 2 de diciembre de 2004 se pidió que se cerrara la cuenta que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo tenía en la Dirección de Bancos y Pagos de Kosovo. El 8 de octubre de 2004, las Naciones Unidas y el Standard Chartered Bank firmaron un acuerdo por el que se prestan servicios bancarios a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea ha confirmado que todos los estados de conciliación bancarios, excepto los relativos a la cuenta en dólares de los Estados Unidos que tiene en el Banco Comercial de Eritrea, se prepararon a su debido tiempo y se pusieron a disposición de los auditores. Con respecto a la cuenta en el Banco Comercial de Eritrea, la Misión explicó que no tenía acceso a la red del banco y que, por ello, recibía los estados bancarios a fines del mes siguiente.

Esta práctica explica el retraso de un mes en la preparación de los estados de conciliación bancarios. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental ha separado las funciones de recaudación, custodia y registro de las operaciones al contado con objeto de facilitar unos controles internos adecuados. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano ha mejorado el control de las instalaciones y las medidas de seguridad en la oficina de la caja. Periódicamente, el Oficial Jefe Adjunto de Finanzas hace arqueos de caja ad hoc como parte de sus funciones.

Estructura y distribución de puestos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2006-2007



Abreviaturas: PO = presupuesto ordinario; RE = recursos extrapresupuestarios; SG (CP) = cuadro de servicios generales (Categoría principal); SG (OC) = cuadro de servicios generales (Otras categorías)

^a Puesto nuevo.

^b Destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para cuestiones financieras relacionadas con la cooperación técnica.

^c Un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) destinado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para apoyo estadístico al Servicio de Cuotas en el marco de la prestación de servicios sustantivos a la Comisión de Cuotas y a la Quinta Comisión.